

## DISPONGO:

Artículo primero.—De conformidad con lo dispuesto en el artículo veinticuatro de la Ley del Patrimonio, se acepta la donación al Estado por la Empresa «Hidroeléctrica Española, Sociedad Anónima», de dos ciclomotores de cuarenta y nueve centímetros cúbicos.

Artículo segundo.—Los vehículos mencionados deberán ser integrados en el Parque de Automovilismo de la Guardia Civil, para su ulterior puesta a disposición del Ministerio de la Gobernación con destino al servicio del Puesto de la Guardia Civil de Argelita (Castellón).

Artículo tercero.—Por el Ministerio de Hacienda, a través de la Dirección General del Patrimonio del Estado se llevarán a cabo los trámites necesarios para la efectividad de cuanto se dispone en el presente Real Decreto.

Dado en Madrid a treinta de octubre de mil novecientos setenta y seis.

JUAN CARLOS

El Ministro de Hacienda,  
EDUARDO CARRILES GALARRAGA

**24327** REAL DECRETO 2761/1976, de 30 de octubre, por el que se acepta la donación al Estado por el Ayuntamiento de La Muela (Zaragoza) de dos ciclomotores, marca «Mobylette», para su utilización por el Puesto de la Guardia Civil de dicha localidad.

Por el Ayuntamiento de La Muela (Zaragoza), se han ofrecido al Estado dos ciclomotores marca «Mobylette» de cuarenta y nueve c.c. para su utilización por el Puesto de la Guardia Civil de dicha localidad.

Por el Ministerio de la Gobernación se considera de interés aceptar la referida donación.

A propuesta del Ministro de Hacienda, y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día veintinueve de octubre de mil novecientos setenta y seis,

## DISPONGO:

Artículo primero.—De conformidad con lo dispuesto en el artículo veinticuatro de la Ley del Patrimonio, se acepta la donación al Estado por el Ayuntamiento de La Muela (Zaragoza), de dos ciclomotores marca «Mobylette» de cuarenta y nueve c.c.

Artículo segundo.—Los vehículos mencionados deberán ser integrados en el Parque de Automovilismo de la Guardia Civil, para su ulterior puesta a disposición del Ministerio de la Gobernación, con destino al servicio del Puesto de la Guardia Civil de La Muela (Zaragoza).

Artículo tercero.—Por el Ministerio de Hacienda, a través de la Dirección General del Patrimonio del Estado, se llevarán a cabo los trámites necesarios para la efectividad de cuanto se dispone en el presente Real Decreto.

Dado en Madrid a treinta de octubre de mil novecientos setenta y seis.

JUAN CARLOS

El Ministro de Hacienda,  
EDUARDO CARRILES GALARRAGA

**24328** RESOLUCION de la Dirección General del Tesoro por la que se amplía la autorización número 1 concedida al Banco de Bilbao para la apertura de cuentas restringidas de recaudación de tributos en los establecimientos que se citan.

Visto el escrito formulado por el Banco de Bilbao solicitando autorización para ampliar el servicio de cuentas restringidas de recaudación de tributos,

Esta Dirección General acuerda que la autorización número 1, concedida el 30 de septiembre de 1964 a la citada Entidad, se considere ampliada en los siguientes establecimientos:

*Demarcación de Hacienda de Alicante*

Benidorm, agencia en carretera de circunvalación, sin número, edificio «Roca Blanca», a la que se asigna el número de identificación 03-01-19.

*Demarcación de Hacienda de Almería*

Campohermoso-Nijar, sucursal en carretera de Colonización, a la que se asigna el número de identificación 04-01-05.

*Demarcación de Hacienda de Baleares*

Felanitx, sucursal en Mayor, 3, a la que se asigna el número de identificación 07-01-17.

*Demarcación de Hacienda de Barcelona*

Gavá, sucursal en avenida José Antonio, 74 (esquina a calle Reyes Católicos), a la que se asigna el número de identificación 08-01-74.

Hospitalet de Llobregat, agencia «Santa Eulalia», en Comercio, 42, esquina a Muns, a la que se asigna el número de identificación 08-01-75.

Hospitalet de Llobregat, agencia «La Florida», en avenida Miraflores, 2, a la que se asigna el número de identificación 08-01-76.

Sardanyola, sucursal en paseo de Cordellas, 1, a la que se asigna el número de identificación 08-01-77.

*Demarcación de Hacienda de La Coruña*

El Ferrol del Caudillo, agencia «Infernillo», avenida Generalísimo, 62, a la que se asigna el número de identificación 15-01-37.

Puerto del Son, sucursal en avenida General Franco, 20, a la que se asigna el número de identificación 15-01-38.

*Demarcación de Hacienda de Gerona*

Tossa de Mar, sucursal en José Antonio, 8, a la que se asigna el número de identificación 17-01-13.

*Demarcación de Hacienda de Lugo*

Cillero-Vivero, sucursal en Lavandeiras, a la que se asigna el número de identificación 27-11-20.

*Demarcación de Hacienda de Madrid*

Madrid, agencia en Vallehermoso, 15, a la que se asigna el número de identificación 28-01-57.

Parla, sucursal en Iglesia, 7, a la que se asigna el número de identificación 28-01-58.

*Demarcación de Hacienda de Salamanca*

Peñaranda de Bracamonte, sucursal en plaza Calvo Sotelo, número 12, a la que se asigna el número de identificación 37-01-03.

*Demarcación de Hacienda de Santa Cruz de Tenerife*

Los Llanos de Aridane, sucursal en avenida Francisca de Gaznira, 11, a la que se asigna el número de identificación 38-01-17.

*Demarcación de Hacienda de Tarragona*

Montroig, sucursal en Caidos, 16, a la que se asigna el número de identificación 43-01-12.

Montroig, agencia número 1, «Miami-Playa», en carretera Valencia, bloque «Marfil», a la que se asigna el número de identificación 43-01-13.

*Demarcación de Hacienda de Toledo*

Esquivias, sucursal en plaza del Generalísimo, 10, a la que se asigna el número de identificación 45-01-10.

*Demarcación de Hacienda de Valencia*

Alfajar, agencia número 1, «Hipermercado Continente», en avenida de la Albufera, sin número, a la que se asigna el número de identificación 46-01-30.

*Demarcación de Hacienda de Valladolid*

Valladolid, agencia urbana número 8, en Embajadores, sin número, esquina a General Sehelly, a la que se asigna el número de identificación 47-01-14.

*Demarcación de Hacienda de Vizcaya*

Górliz, sucursal en General Mola, sin número, a la que se asigna el número de identificación 48-01-33.

Lemona, sucursal en Arraibi, 13 bis, a la que se asigna el número de identificación 48-01-34.

Urdúliz, sucursal en calle «E», número 1, barrio Estación, a la que se asigna el número de identificación 48-01-35.

*Demarcación de Hacienda de Zaragoza*

Zaragoza, agencia número 9, «Roma», en Santander, 25-27, a la que se asigna el número de identificación 50-01-12.

Madrid, 4 de noviembre de 1976.—El Director general, Rafael Gimeno de la Peña.